

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024 AÑO CXXII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 22

Página 137

## SUMARIO

CONSEJO DE ESTADO.....	137
Acuerdo 159-X/2024 (GOC-2024-240-EX22).....	137

## CONSEJO DE ESTADO

### GOC-2024-240-EX22

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 122, inciso o) de la Constitución de la República y a propuesta del Presidente de la República, una vez realizada la valoración que corresponde, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: Que el Consejo de Estado, mediante Acuerdo No. 46-X, de 1ro. de septiembre de 2023, designó en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba ante Argentina a JOSÉ RAMÓN SABORIDO LOIDI.

POR CUANTO: Que al Consejo de Estado se le ha comunicado la imposibilidad de la ejecución del referido Acuerdo.

POR TANTO: El Consejo de Estado, una vez realizada la valoración que corresponde, adopta el siguiente:

### ACUERDO No. 159-X

PRIMERO: Dejar sin efecto el Acuerdo No. 46-X, de 1ro. de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Designar a JOSÉ RAMÓN SABORIDO LOIDI en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba ante la República Portuguesa.

TERCERO: Disponer que JOSÉ RAMÓN SABORIDO LOIDI se acredite como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba ante la República Portuguesa.

CUARTO: El ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE al ministro de Relaciones Exteriores, al secretario del Consejo de Ministros, a la Dirección de Cuadros del Estado y del Gobierno, al interesado y a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 26 días del mes de marzo de 2024.

**Juan Esteban Lazo Hernández**